

SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
LXV LEGISLATURA

El que suscribe, Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MAESTRA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ALCANCES Y ACCIONES DE LA FEDERALIZACIÓN DE LA NÓMINA DE LAS Y LOS MAESTROS ANUNCIADA EL 26 DE ABRIL DEL 2022**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 26 de abril de 2022, en conferencia de prensa en Palacio Nacional, personal de la Secretaría de Educación Pública informó que se realizarían acciones para federalizar la nómina de educación estatal.

Óscar Flores Jiménez, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP informó que se llevaron a cabo diagnósticos, conciliaciones de plazas analíticas, análisis de costes y de techos presupuestales para materializar esta federalización de la nómina de los Estados.

Dentro de lo expuesto por el funcionario referido, se informó que se apoyaría liberando a los Estado de la presión del gasto, dando certeza y haciendo oportuno el pago a los trabajadores.

A casi un mes de este anuncio, no se ha informado por parte de la Secretaría de Educación Pública las implicaciones de esta decisión, ni tampoco el proceso para realizarlo. La declaración fue dada en conferencia de prensa, sin embargo, las acciones de Gobierno requieren responsabilidad tanto de los que las emiten como de los funcionarios que tienen que ver con la aplicación de estas decisiones.

En el marco del día del maestro, la Maestra Delfina Gómez, anunció que los docentes en México recibirían un aumento en su salario a partir del próximo año, beneficiando de manera prioritaria a las y los docentes que ganen menos de 20 mil pesos mensuales, con ajustes de entre el 3, 2 y 1 %, por lo que es necesario conocer si existe relación entre lo anunciado en abril y este aumento en los sueldos del magisterio.

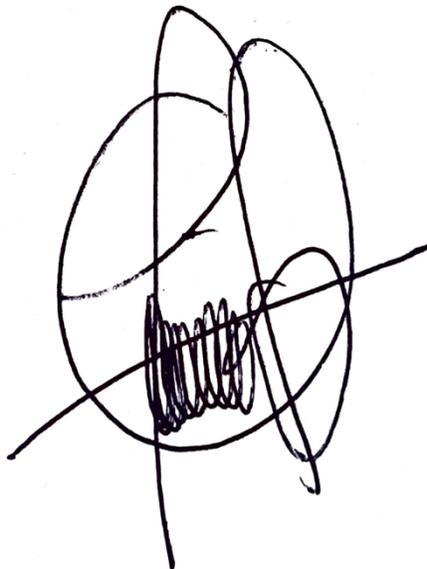
Antes del inicio del proceso de aprobación del presupuesto para el próximo año, resulta fundamental conocer de manera clara las implicaciones de lo que fue expuesto en conferencia de prensa.

Con el objetivo de contar con certeza sobre los procesos que involucren el pago de sueldos de las y los docentes en nuestro país, así como para evitar la utilización como botín político de sectores que reciben remuneración por medio del Gobierno Federal se hace evidente la necesidad de conocer con claridad los alcances de lo declarado en fechas anteriores por autoridades de la Secretaría de Educación Pública federal.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se pone a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, maestra Delfina Gómez Álvarez, a informar a esta soberanía sobre los alcances y acciones de la federalización de la nómina de las y los maestros anunciada el 26 de abril del 2022; y del mismo modo, a hacer públicas las resoluciones tomadas al respecto, y el proceso mediante el cual la Secretaría a su cargo pretende asumir el control de la nómina educativa de las entidades federativas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, LXV Legislatura
18 días del mes de mayo de 2022.



**POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**